



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 05 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.654 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 931 de fecha 19 de mayo del año 2015, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Jornada Regional de Salud Sexual y Reproductiva 2015", en la ciudad de Talca, el día 05 de junio del año en curso:

TERESITA GARRIDO GARRIDO

MATRONA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ifc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aribal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115. Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeeta 190. Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte. Tel. 732462559

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431. Tel. 732462151

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190. Tel. 732461460